

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código :	20291926186	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	PASTORURI S.A.	Hora de envío :	17:02:06

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita indicar el código correcto de los siguientes repuestos, ya que esos códigos no existen:

- Sensor de temperatura DAT020025
- Sensor de presión de aceite SD100FAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: E Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El ente usuario, comunica que ha verificado los códigos de los repuestos en cuestionamiento, confirmando que se ha considerado en este caso códigos compatibles que cumplen con las características técnicas para la operatividad de los Grupos Electrónicos Jhon Deere 4045TF 50, pudiendo el postor ofertar en este caso originales o compatibles teniendo en consideración tal como esta establecido en las bases que: "En el caso de presentar ofertas conteniendo repuestos compatibles, deberá acreditar mediante información técnica emitida por el fabricante, que dicha oferta es compatible con el código del repuesto solicitado". En ampliación, se indica que la característica completa del Grupo Electrónico es John Deere 4045TFM50 con tablero de control DEEP SEA ELECTRONICS modelo DSE 7320 n/s 364525. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Capítulo III, página 21, Sub Ítem F, se incluye:  
John Deere 4045TFM50  
con tablero de control DEEP SEA ELECTRONICS modelo DSE 7320 n/s 364525

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código :	20291926186	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	PASTORURI S.A.	Hora de envío :	17:02:06

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Plazo: Se solicita la ampliación del tiempo de entrega a SESENTA (60) días calendarios, ya que los repuestos son de importación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.12      **Literal:** b      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, informa que tal como se indica en las bases el Requerimiento técnico el plazo de entrega de la prestación es de TREINTA (30) días calendario.

Cabe indicar que en la indagación de mercado, existe pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento; habiéndose desarrollado en observancia de los principios de competencia y concurrencia. Por tanto, permanece inalterable el requerimiento. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código :	20513932287	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	Hora de envío :	19:18:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DICE en Sub ítem E  
en el numero 4 Sensor de Temperatura DAT020025, ES un código compatible.  
el numero 5 Sensor de Presión de Aceite SD100FAR es código compatible.

Esos dos repuestos son escasos, podemos ofertar alternativos.

afín de cumplir con el total de entrega de los bienes.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ITEM E      **Literal:** 4, 5      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, comunica que ha verificado los códigos de los repuestos en cuestionamiento, confirmando que se ha considerado en este caso códigos compatibles que cumplen con las características técnicas para la operatividad de los Grupos Electrónicos Jhon Deere 4045TF 50, pudiendo el postor ofertar en este caso originales o compatibles teniendo en consideración tal como esta establecido en las bases que: "En el caso de presentar ofertas conteniendo repuestos compatibles, deberá acreditar mediante información técnica emitida por el fabricante, que dicha oferta es compatible con el código del repuesto solicitado". En ampliación, se indica que la característica completa del Grupo Electrónico es John Deere 4045TFM50 con tablero de control DEEP SEA ELECTRONICS modelo DSE 7320 n/s 364525, que se incluye en las bases integradas de acuerdo a la observación N° 1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código :	20513932287	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	Hora de envío :	19:18:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

TIEMPO DE DE ENTREGA DICE 30 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Estos repuestos son la mayoría para importación, pedimos ampliar el plazo de entrega a 50 días, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.12      Literal: 5.12.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, informa que tal como se indica en las bases el Requerimiento técnico el plazo de entrega de la prestación es de TREINTA (30) días calendario.

Cabe indicar que en la indagación de mercado, existe pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento; habiéndose desarrollado en observancia de los principios de competencia y concurrencia. Por tanto, permanece inalterable el requerimiento. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

---

Ruc/código :	20124338671	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	AIRE INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	19:27:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Los Repuesto solicitados 90 % es para importación. por ser productos especializados.

Pedimos que se incorpore en la bases integradas tiempo de entrega de 60 días, con la finalidad de cumplir con la entrega.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.12      Literal: 5.12.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, informa que tal como se indica en las bases el Requerimiento técnico el plazo de entrega de la prestación es de TREINTA (30) días calendario.

Cabe indicar que en la indagación de mercado, existe pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento; habiéndose desarrollado en observancia de los principios de competencia y concurrencia. Por tanto, permanece inalterable el requerimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código : 20418134586

Nombre o Razón social : VASFRI EIRL

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 21:02:00

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicito verificar correcta nomenclatura y numero de parte de los repuestos según fabricante original.  
No colocar numero de parte de repuestos compatibles.

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, confirma que los repuestos solicitados se encuentran correctamente descritos en nomenclatura y número de parte de los bienes requeridos.

Asimismo, no se ha considerado número de parte de repuestos compatibles. pero en el caso de presentar ofertas conteniendo repuestos compatibles, deberá acreditar mediante información técnica emitida por el fabricante, que dicha oferta es compatible con el código del repuesto solicitado, tal como se indica en las bases. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código : 20418134586

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : VASFRI EIRL

Hora de envío : 21:02:00

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicito verificar correcta nomenclatura y numero de parte de los repuestos según fabricante original. No colocar número de parte de repuestos compatibles.

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, confirma que los repuestos solicitados se encuentran correctamente descritos en nomenclatura y número de parte de los bienes requeridos.

Asimismo, no se ha considerado número de parte de repuestos compatibles. pero en el caso de presentar ofertas conteniendo repuestos compatibles, deberá acreditar mediante información técnica emitida por el fabricante, que dicha oferta es compatible con el código del repuesto solicitado, tal como se indica en las bases. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE PROPULSION Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS /BIEN PP 9002

Ruc/código :	20418134586	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	VASFRI EIRL	Hora de envío :	21:02:00

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicito verificar correcta nomenclatura y numero de parte de los repuestos según fabricante original. No colocar número de parte de repuestos compatibles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ente usuario, confirma que los repuestos solicitados se encuentran correctamente descritos en nomenclatura y número de parte de los bienes requeridos

Asimismo, no se ha considerado número de parte de repuestos compatibles. pero en el caso de presentar ofertas conteniendo repuestos compatibles, deberá acreditar mediante información técnica emitida por el fabricante, que dicha oferta es compatible con el código del repuesto solicitado, tal como se indica en las bases. No se considera observación debido a que no es inobservancia a la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null